

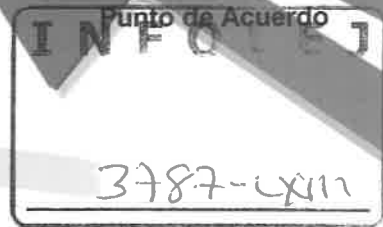


Ayuntamiento

2021-2024

H. Congreso del Estado de Jalisco

No. DE OFICIO:
DEPENDENCIA:
ASUNTO:



La que suscribe, Lic. Ana Mireya Cortes García, Encargada de la Secretaría General del H. Gobierno Constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco Administración 2021-2024, con las facultades que me concede la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, doy fe y: _____

CERTIFICO

Que en el acta **No. 28 DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, de fecha: 23 de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro en el punto número: VIII:** se asienta el siguiente acuerdo. Que a la letra dice:

OCTAVO: Puntos Varios: continuando con el desarrollo de la sesión se somete al cabildo, el Análisis y en su caso la aprobación de la Minuta de Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del estado de Jalisco. El presidente municipal, solicita a la Secretaria General, le de lectura de manera clara y sintetizada, al proyecto de decreto en comento, destacando la naturaleza de la misma.

[...]

*Una vez que le dio lectura, se declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, por lo que pregunta el presidente municipal al pleno, si están de acuerdo sirvanse manifestar su voto al respecto, levantando la mano en señal de aprobación, por lo que resulta aprobada por la totalidad de los asistentes en el sentido que **SE APRUEBA** la Minuta de Proyecto de decreto número 29529/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 35, fracción XXX de la Constitución Política del estado de Jalisco. con 10 VOTOS A FAVOR. Instrúyase a la Secretaria General de este H. Ayuntamiento Constitucional para que gire atento oficio al H. Congreso del estado, mediante el cual se le haga saber el sentido del voto. Para los efectos legales a que haya lugar.*



11392
11392

ATENTAMENTE

TECHALUTA DE MONTENEGRO A 27 DE FEBRERO DEL 2024
"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

LIC. EN DERECHO ANA MIREYA CORTES GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

